

*Acuerdo de 6 de agosto de 1851 nombrando interinamente
Ministros de relaciones y de guerra.*

El Gobierno Supremo—Atendiendo á que por la prisión de los Ministros de relaciones Lic. don Francisco Castellon y de guerra don Francisco Diaz Zapata, han quedado dichas carteras sin quien las desempeñe, y que es preciso nombrar Secretarios interinos para que no sufra retraso alguno la expedicion de los negocios; en uso de las facultades constitucionales que le competen,

ACUERDA:

1. ° Nómbrase interinamente para Ministro de relaciones al Lic. don Fermin Ferrer.

2. ° Nómbrase interinamente para Ministro de la guerra al Lic. don Buenaventura Selva.

3. ° Comuníquese á quienes corresponda—Granada, agosto 6 de 1851—Montenegro.